

**Solicitud de licencia de obras mayores**

---

**Contenido de los proyectos básicos a presentar en el Ayuntamiento de Guadalajara para la obtención de licencia de obra**

Los proyectos básicos que se presenten para la obtención de licencia de obras (un ejemplar en formato pdf y otro en papel), contendrán al menos los siguientes documentos:

1.- Memoria Urbanística. - Justificativa del cumplimiento detallado de las Normas Urbanísticas del Plan de Ordenación Municipal, tanto del cumplimiento de las Normas Generales como de las Normas Específicas de aplicación a cada suelo o solar.

2.- Memoria CTE. - Justificativa del cumplimiento del CTE. Al menos debe justificarse el cumplimiento detallado de los siguientes documentos básicos:

2.1.- DB-SI, Seguridad en caso de Incendio.

2.2.- DB-SU, Seguridad de Utilización.

2.3.- DB-HS, Salubridad.

3.- Memoria Accesibilidad. - Justificativa del cumplimiento del Código de Accesibilidad de Castilla - La Mancha ( Decreto 158/1997).

4.- Memoria Garajes – Aparcamientos. - Si el proyecto cuenta con un garaje – aparcamiento de superficie construida superior a 100 m<sup>2</sup>, deberá aportar:

4.1.- Memoria justificativa del cumplimiento de las Normas Urbanísticas del POM, para este uso, en concreto de todo aquello recogido en el artículo 69.

4.2.- Memoria detallada de las instalaciones del garaje (Ventilación natural y forzada, detección de incendios y alarma, instalaciones de protección contra incendios, alumbrado de emergencia, señalización de evacuación, etc).

5.- Documentación gráfica. - La documentación gráfica que se aporte debe ser lo suficientemente detallada y precisa para permitir la comprobación del cumplimiento de lo indicado en las memorias del propio proyecto. En este sentido además de contener plantas, secciones y alzados, esta documentación debe contener cotas y superficies útiles de las distintas piezas del proyecto.

Debe indicarse la ubicación de todas aquellas instalaciones a las que se haga referencia en las memorias a las que complementa.

Además, deben aportarse estos planos de parcela:

- Estado actual del acerado y servicios urbanísticos públicos.

- Estado modificado del acerado y servicios urbanísticos públicos, especificando las obras o modificaciones requeridas en las aceras y en cualquier servicio en la vía pública que se pueda ver afectado por vados o accesos de vehículos: adaptación de acera, farolas, bolardos, mobiliario urbano, jardinería, etc.